



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 489 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 17 NOV 2016

Expediente N° SO-19.420/16. -

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Dora Mendoza, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Proyecto de Extensión Instalación de una Estación Fotovoltaica para la Carga de Celulares en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de referencia tiene como uno de los objetivos el de promover el uso de energía fotovoltaica como fuente alternativa, mediante la instalación de una estación cargadora de celulares.

Que, el presente taller fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 12/16, de fecha 16 de noviembre de 2016; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: Instalación de una Estación Fotovoltaica para la Carga de Celulares en la Sede Orán, presentado por la Ing. Dora Mendoza, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

- Difundir las Energías Renovables.
- Promover el uso de energía fotovoltaica como fuente alternativa, mediante la instalación de una estación cargadora de celulares.

EQUIPO DE TRABAJO:

Coordinación: Ing. Dora Mendoza.
Equipo Docente: Ing. Dora Mendoza
Téc. Pablo Mendoza
Téc. Eduardo Gómez
C.U. Carlos Baca
C.U. Daniela Álvarez
C.U. Cecilia Espinoza

PLAN DE TRABAJO:

- Adquisición de equipo.
- Armado e instalación del equipo. Prueba del equipo.
- Difusión de las energías renovables a través de charlas y exposiciones.
- Mediciones y análisis de los datos obtenidos.
- Documentación.
- Proyección de nuevas acciones a partir de esta experiencia.

S/1





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 489 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.420/16. -

FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2016.

DURACIÓN: 12 semanas (con receso en el mes de enero).

HORARIO SEMANAL: 5 horas semanales.

DESTINATARIOS: Alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria y alumnos de la Sede Orán.

RECURSOS: Panel Solar 85W. Batería Gel 40ª x 2. Regulador. Gabinete. Equipos PC. Software Ofimático. Herramientas para la instalación. Materiales que se puedan reutilizar que se encuentren disponibles en el depósito de la Sede.

CERTIFICACIÓN: La certificación para docentes y alumnos que participen, estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA